



RESOLUCION No. CSJCUR23-132
19 de abril de 2023

“Por medio del cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo CSJCUA17-1225”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 1242 de 2001, y de conformidad con lo aprobado en Reunión Ordinaria de la fecha 19 de abril de 2023, y

CONSIDERANDO

El Consejo Seccional de la Judicatura, mediante Acuerdos CSJCUA17-1225 y CSJCUA17-1229 de 2017, convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas.

Mediante Resoluciones CSJCUR21-82 de 20 de mayo de 2021, CSJCUR21-220 de 4 de noviembre de 2021, CSJCUR22-307 de 26 de mayo de 2022 y CSJCUR22-338 del 15 de junio de 2022, por medio de las cuales se conforman y reconfirman el Registro Seccional de Elegibles para algunos cargos de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles, pueden solicitar, en los meses de enero y febrero de cada año, la actualización de su inscripción en el registro, anexando los documentos que estimen necesarios.

Por Acuerdo No. 1242 de 2001, la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura fijó los criterios para la reclasificación de los Registros de Elegibles, delegó en los Consejos Seccionales (antes Salas Administrativas) la expedición del respectivo acto administrativo y estableció que se deberá decidir sobre la reclasificación, mediante la expedición del correspondiente acto administrativo. Tal reglamento establece que los integrantes de los Registros de Elegibles interesados en actualizar su inscripción, deben formular dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Así las cosas, con fundamento en las precitadas disposiciones, corresponde a éste Consejo decidir acerca de las peticiones de reclasificación presentadas por los integrantes del registro de elegibles citado, dentro del término señalado (meses de enero y febrero de 2023) y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación 2023, para los registros de elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas

Acorde con la convocatoria y reglamentos, los factores susceptibles de actualización de la inscripción en los registros son: i) experiencia adicional y docencia al requisito mínimo del cargo, siempre que no hubieren sido valorados en la etapa de clasificación ii) capacitación adicional realizada por el aspirante, en la medida que no haya sido puntuada en la oportunidad señalada y corresponden áreas relacionadas con el cargo.

Conforme con lo anterior, procede esta Corporación decidir acerca de las peticiones de actualización en los registros, presentadas en los meses de enero y febrero del año en curso y, como consecuencia publicar los puntajes para los integrantes de los registros seccionales vigentes para los siguientes factores: i) Experiencia adicional y docencia y ii) Capacitación adicional.

Hoja No. 2 Resolución No. CSJCUR23-132 del 19 de abril 2023. "Por medio del cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas., como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo CSJCUA17-1225"

1. Factor experiencia adicional y docencia. Hasta cien (100) puntos, se evalúa así:

1.1. El Factor Experiencia adicional y Docencia, se otorga hasta un máximo de cien (100) puntos. Debe ser experiencia adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo. La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo. En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrá ser concurrentes en el tiempo y en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos.

En cuanto a la presentación de las certificaciones laborales el numeral 3.5.1. del acuerdo de convocatoria, estableció: "Los certificados para acreditar experiencia relacionada o profesional en entidades públicas o privadas, deben indicar de manera expresa y exacta: i) cargos desempeñados ii) Funciones salvo que lo establezca la ley iii) fecha de ingreso y retiro del cargo (día, mes, año)..."

1.1.1. Las solicitudes de actualización de la inscripción en los registros de elegibles para el **factor experiencia adicional y docencia**, que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de la misma, son las que corresponden a los siguientes integrantes:

Cédula	Nombre	Código	Cargo	Puntaje Anterior	Nº de días puntuados Reclasificación 2023	Puntaje reclasificado	Total Puntaje reclasificado
1032366031	VARGAS RENGIFO CAMILO ANDRÉS	261219	Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal	39.50	1.730	60.5	100
1136888463	LOPEZ LOVERA JULIAN DAVID	261209	Citador de Juzgado Municipal	6	976	54,22	60,22
63541258	JIMENEZ VESGA DIANA CAROLINA	261227	Secretario de Tribunal	75.06	1920	24,94	100
1110471477	SATIZABAL LIZARAZO GENER	261223	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	80.22	627	19.78	100
1070964104	CALDERON CASALLAS MARIA ANGELICA	261205	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	23.83	1815	76.17	100
1069754260	RAMOS RODRIGUEZ ANDREA MARCELA	261209	Citador de Juzgado Municipal	84.66	122	6.78	91.44
1075657792	BARACALDO CHIQUIZA JORGE LUIS	261223	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	66,61	1761	33,39	100
1110527617	CARDOZO RODRIGUEZ RAQUEL VIVIANA	261223	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	82.44	349	17.56	100
1072668118	BOLIVAR GOMEZ MICHAEL YESID	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	12,72	1675	87,28	100
1010182925	BETANCOURT CAICEDO SINNDY MAYERLY	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	32.72	2100	67,28	100
1082777390	MANRIQUE ROSERO DANIELA CONSTANZA	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	31.83	1528	68.17	100
79752219	RIVERO GONZALEZ DIEGO JAVIER	261224	Relator de Tribunal	66.5	1650	33.5	100

Hoja No. 3 Resolución No. CSJCUR23-132 del 19 de abril 2023. "Por medio del cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas., como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo CSJCUA17-1225"

Cédula	Nombre	Código	Cargo	Puntaje Anterior	Nº de días puntuados Reclasificación 2023	Puntaje reclasificado	Total Puntaje reclasificado
23755312	GUZMAN BUITRAGO FLOR YANIBE	261220	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	30.44	1326	69.56	100
1069264276	CONTRERAS SANCHEZ YULI PAOLA	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	89,05	55	3.06	92.11
1047415411	RODRIGUEZ SOLANO HAROLD NICOLAS	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	46.17	1230	53.83	100
1076652010	CHIQUIZA GOMEZ FRANCISCO ALEJANDRO	261224	Relator de Tribunal	60.61	1082	39,39	100

*Los integrantes que llegaron a 100 en este factor y que aportaron más experiencia adicional no se les valoró. (tope máximo 100 puntos)

1.1.2 No se actualizará la inscripción de los registros de elegibles del integrante relacionado a continuación, para el factor experiencia adicional y docencia, teniendo en cuenta que ya cuenta con cien (100) puntos, tope máximo fijado por la convocatoria del concurso para dicho factor.

Cédula	Nombre	Código	Cargo	Grado	DOCUMENTOS
80220195	ROMERO TRUJILLO CESAR MAURICIO	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	Certificación de Talento Humano - DESAJ, donde consta que está vinculado con la Rama Judicial
52237510	FONTECHA ABRIL RUBIELA	261204	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	Certificación de Talento Humano - DESAJ, donde consta que está vinculado con la Rama Judicial

1.1.3 No se actualizará la inscripción de los registros de elegibles del integrante relacionado a continuación, para el factor experiencia adicional y docencia, toda vez que los documentos allegados no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria.

Cédula	Nombre	Código	Cargo	Grado	DOCUMENTOS
1013594675	DOMINGUEZ CALLEJAS LEONARDO	261222	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	No se convalida experiencia adicional, por cuanto la certificación brindada no tiene funciones del cargo descritas. Certificación de Global Hitss

2. Factor Capacitación: Hasta cien (100) puntos:

2.1. En cuanto a la capacitación adicional en el numeral 5.2.1 (IV) se indicó:

"Este factor se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo - Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo. Máximo 10 puntos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas omás) Máximo 20 puntos
Nivel profesional - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	20	Nivel Profesional 20 puntos	10	5
Nivel técnico - Preparación técnica o tecnológica	Maestrías	30	Nivel técnico 15 puntos		

Hoja No. 4 Resolución No. CSJCUR23-132 del 19 de abril 2023. "Por medio del cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas., como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo CSJCUA17-1225"

Por cada título adicional de estudios de pregrado a nivel profesional en los cargos de aspiración, se le asignarán 20 puntos hasta un máximo de 40 puntos y por cada título a nivel de pregrado del nivel técnico, se le asignarán 15 puntos hasta un máximo de 30 puntos.

Nivel del Cargo – Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos	Diplomados Máximo 20 puntos	Estudios de pregrado Máximo 30 puntos
Nivel auxiliar y operativo - Estudios de educación media y capacitación técnico tecnológica	5*	20	30

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas. En todo caso, el factor de capacitación adicional no podrá exceder de 100 puntos."

En cuanto a la presentación de los documentos en el numeral 3.5.9, (ibidem) se estableció: "La formación y/o capacitación adicional se debe acreditar mediante la presentación de copia del acta de grado o del título o títulos de posgrado relacionados con el cargo de aspiración o certificación del ente universitario donde conste que cursó y aprobó todas y cada una de las asignaturas que comprende el pensum académico del post grado y que solo se encuentra pendiente de ceremonia de grado, o del diploma que certifique la realización y aprobación de curso de formación".

2.1.1. Las peticiones de actualización de la inscripción en los registros de elegibles para el factor Capacitación adicional, que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de esta, son las que corresponden a los siguientes integrantes:

Cédula	Nombre	Código	Cargo	Grado	Puntaje anterior	Capacitación adicional con Reclasificación 2023	Puntaje capacitación adicional Reclasificado
23561786	GARCIA GARCIA BLANCA INES	261209	Citador de Juzgado Municipal	3	0	20	20
1032366031	VARGAS RENGIFO CAMILO ANDRÉS	261219	Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal	Nominado	50	35	85
1136888463	LOPEZ LOVERA JULIAN DAVID	261209	Citador de Juzgado Municipal	3	0	30	30
63541258	JIMENEZ VESGA DIANA CAROLINA	261227	Secretario de Tribunal	Nominado	5	70	75
1110471477	SATIZABAL LIZARAZO GENER	261223	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	65	10	75
1070964104	CALDERON CASALLAS MARIA ANGELICA	261205	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	20	30	50
1076647671	CAÑÓN PAEZ MARTHA JOHANA	261220	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	14	25	40	65
1069754260	RAMOS RODRIGUEZ ANDREA MARCELA	261209	Citador de Juzgado Municipal	3	60	10	70
1075657792	BARACALDO CHIQUIZA JORGE LUIS	261223	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	30	30	60
52237510	FONTECHA ABRIL RUBIELA	261204	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	30	15	45

Hoja No. 5 Resolución No. CSJCUR23-132 del 19 de abril 2023. "Por medio del cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas., como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo CSJCUA17-1225"

Cédula	Nombre	Código	Cargo	Grado	Puntaje anterior	Capacitación adicional con Reclasificación 2023	Puntaje capacitación adicional Reclasificado
1072668118	BOLIVAR GOMEZ MICHAEL YESID	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	10	30	40
79752219	RIVERO GONZALEZ DIEGO JAVIER	261224	Relator de Tribunal	Nominado	80	20	100
1013594675	DOMINGUEZ CALLEJAS LEONARDO	261222	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	10	20	30
23755312	GUZMAN BUITRAGO FLOR YANIBE	261220	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	14	40	10	50
1033681824	FRADE BAUTISTA NELSON ALEXANDER	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	0	40	40
1047415411	RODRIGUEZ SOLANO HAROLD NICOLAS	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	30	30	60
1076652010	CHIQUEZA GOMEZ FRANCISCO ALEJANDRO	261224	Relator de Tribunal	Nominado	20	30	50

2.1.2 No es procedente acceder a la actualización de la inscripción en los registros de elegibles de los integrantes que se relacionan a continuación para el factor capacitación adicional, considerando que el pregrado y/o especialización aludidos fue (ron) considerado (s) como requisito mínimo para la inscripción en el concurso y de aceptarse se puntuaría dos veces.

Cédula	Nombres	Código	Cargo	Grado	Documentos
1069264276	CONTRERAS SANCHEZ YULI PAOLA	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	Diploma de Especialista en Responsabilidad Civil y del Estado de la Universidad de La Sabana por cuanto ya se acreditaron los 20 puntos adicionales del factor de especialización.
1033681824	FRADE BAUTISTA NELSON ALEXANDER	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	Corporación Universitaria Republicana Título de pregrado. Forma parte para el cumplimiento de requisitos de formación exigida pregrado.

2.1.3 Se negará la actualización de la inscripción en los registros de elegibles de los aspirantes que se relacionan a continuación para el factor capacitación adicional, teniendo en cuenta que los estudios acreditados ya fueron valorados:

Cédula	Nombres	Código	Cargo	Grado	Documentos
1110471477	SATIZABAL LIZARAZO GENER	261223	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	(I)Especialización en Pensiones y Riesgo. (II) Magister en Derecho del Estado con énfasis en Derecho Administrativo. U. Externado (III). Título de Abogado por ser requisito mínimo. (IV) Curso Comisiones de Personal, ya fue valorado por reclasificación

2.1.4 No se actualizará la inscripción en los registros de elegibles de los integrantes que se relacionan para el factor capacitación adicional, toda vez que los estudios certificados no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria para el respectivo nivel ocupacional:

Hoja No. 6 Resolución No. CSJCUR23-132 del 19 de abril 2023. "Por medio del cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas., como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo CSJCUA17-1225"

Cédula	Nombre	Código	Cargo	Grado	Documentos
23561786	GARCIA GARCIA BLANCA INES	261209	Citador de Juzgado Municipal	3	Certificación expedida por la Corporación Santo Domingo del Municipio de Guican de la Sierra; donde indica que se encuentra matriculada, cursa y asiste a clases en el Programa de "Procesos Judiciales y Criminalística" Expedida el 03 de enero de 2023.
1117508320	HINCAPIE KATHERYN YESENIA	261209	Citador de Juzgado Municipal	3	(I) FUNDACION UNIVERSITARIA UNIHORIZONTE, cursa técnico profesional en Seguridad e Higiene Industrial.

2.1.5 Se negará la actualización de los registros de elegibles para el nivel en el factor capacitación adicional por concepto de cursos de los siguientes concursantes porque en la reclasificación o etapa previa, se les valora veinte (20) puntos, tope máximo fijado por la convocatoria del concurso.

Cédula	Nombre	Código	Cargo	Grado	Documentos
1070964104	CALDERON CASALLAS MARIA ANGELICA	261205	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	(I)Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción de Función pública. (II) Curso de Capacitación para el fortalecimiento de la Gestión estratégica del Talento Humano en el Sector Público de ESAP. (III)Curso de Servicio al cliente del Sena.

2.1.6 Se negará la actualización de los registros de elegibles para el nivel Profesional en el factor capacitación adicional por concepto de diplomados de los siguientes concursantes porque ya habían alcanzado o se les otorga diez (10) puntos, tope máximo fijado por la convocatoria del concurso.

Cédula	Nombre	Código	Cargo	Grado	Documentos
1076647671	CAÑON PAEZ MARTHA JOHANA	261220	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	14	Diplomado en Control Social a la Gestión Pública (no se tiene en cuenta por cuanto ya tendría los 10 puntos máximos en ítem de diplomados).
1070964104	CALDERON CASALLAS MARIA ANGELICA	261205	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	Diplomado en protección integral de niños, niñas y adolescentes

2.1.7 No se actualizará la inscripción del registro de elegibles del integrante relacionado a continuación, para los factores experiencia adicional y docencia, y capacitación adicional, teniendo en cuenta que se encuentran posesionados en el cargo.

Cédula	Nombre	Código	Cargo	Grado
1030557135	HENAO CHAVES DALILA	261223	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16

Adicionalmente, si para la fecha de expedición de esta resolución alguno de los interesados en la actualización del registro, ha sido nombrado y posesionado en algunos de los cargos en concurso, y en este acto administrativo se accediera a la reclasificación, la misma no tendrá efectos al haber dejado de integrar el respectivo Registro de Elegibles Si a la fecha, los concursantes antes citados han sido nombrados y posesionados

Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en la presente resolución, se ordenará la reclasificación en el Registro de Elegibles, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con inciso 2º del artículo 4º del Acuerdo No. 1242 de 2001, atendiendo el nuevo puntaje.

Para la provisión de los cargos vacantes actualmente, se utilizará el Registro vigente, hasta tanto quede en firme la presente reclasificación.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca,

Hoja No. 7 Resolución No. CSJCUR23-132 del 19 de abril 2023. "Por medio del cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas., como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo CSJCUA17-1225"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACTUALIZAR las inscripciones por reclasificación en los registros de elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca- Amazonas, conformados mediante el acuerdo CSJCUA17-1225 de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca - Amazonas, en los factores experiencia y/o capacitación respecto de los siguientes concursantes de acuerdo al correspondiente registro de elegibles, así:

Cédula	Nombres	Código	Cargo	Grado	Prueba de conocimiento a escala clasificatoria a 300 a 600 puntos	Puntaje prueba Psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia adicional y Docencia 100 puntos	Capacitación máxima 100 puntos	Total
52237510	FONTECHA ABRIL RUBIELA	261204	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	360,96	168,00	100,00	45,00	673.96
1070964104	CALDERON CASALLAS MARIA ANGELICA	261205	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	486,15	151,00	100,00	50,00	787,15
1069754260	RAMOS RODRIGUEZ ANDREA MARCELA	261209	Citador de Juzgado Municipal	3	327,95	137,00	91,44	70,00	626.39
1136888463	LOPEZ LOVERA JULIAN DAVID	261209	Citador de Juzgado Municipal	3	327,95	149,50	60,22	30,00	567.67
23561786	GARCIA GARCIA BLANCA INES	261209	Citador de Juzgado Municipal	3	341,75	157,00	54,39	20,00	573.14
1117508320	HINCAPIE KATHERYN YESENIA	261209	Citador de Juzgado Municipal	3	300,33	152,50	20,11	15,00	487.94
1082777390	MANRIQUE ROSERO DANIELA CONSTANZA	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	467,31	144,00	100,00	20,00	731.31
1032366031	VARGAS RENGIFO CAMILO ANDRÉS	261219	Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal	Nominado	358,37	154,50	100,00	85,00	697.87
1072668118	BOLIVAR GOMEZ MICHAEL YESID	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	385,41	168,50	100,00	40,00	693.91
1069264276	CONTRERAS SANCHEZ YULI PAOLA	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	401,79	151,50	92,11	30,00	675.40
1033681824	FRADE BAUTISTA NELSON ALEXANDER	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	303,53	170,00	38,22	40,00	551.75
23755312	GUZMAN BUITRAGO FLOR YANIBE	261220	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	14	487,65	161,50	100,00	50,00	799.15
1076647671	CAÑON PAEZ MARTHA JOHANA	261220	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	14	354,86	153,00	0,00	65,00	572.86
1075657792	BARACALDO CHIQUIZA JORGE LUIS	261223	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	518,18	160,00	100,00	60,00	838.18

Hoja No. 8 Resolución No. CSJCUR23-132 del 19 de abril 2023. "Por medio del cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas., como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo CSJCUA17-1225"

Cédula	Nombres	Código	Cargo	Grado	Prueba de conocimiento a escala clasificatoria 300 a 600 puntos	Puntaje prueba Psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia adicional y Docencia 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Total
1110471477	SATIZABAL LIZARAZO GENER	261223	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	407,81	163,50	100,00	75,00	746.31
1110527617	CARDOZO RODRIGUEZ RAQUEL VIVIANA	261223	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	376,26	156,50	100,00	60,00	692.76
1013594675	DOMINGUEZ CALLEJAS LEONARDO	261222	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	341,06	164,50	60,50	30,00	596,06
79752219	RIVERO GONZALEZ DIEGO JAVIER	261224	Relator de Tribunal	Nominado	589,62	166,00	100,00	100,00	955.62
1076652010	CHIQUIZA GOMEZ FRANCISCO ALEJANDRO	261224	Relator de Tribunal	Nominado	589,62	159,00	100,00	50,00	898.62
1047415411	RODRIGUEZ SOLANO HAROLD NICOLAS	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	431,99	165,50	100,00	60,00	757,49
80220195	ROMERO TRUJILLO CESAR MAURICIO	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	365,58	159,50	100,00	20,00	645.08
1010182925	BETANCOURT CAICEDO SINNDY MAYERLY	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	398,79	72,50	100,00	20,00	591.29
63541258	JIMENEZ VESGA DIANA CAROLINA	261227	Secretario de Tribunal	Nominado	482,28	163,00	100,00	75,00	820.28

ARTICULO 2º. NEGAR las solicitudes de actualización en el registro para factor experiencia y capacitación adicional presentadas por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles relacionado en el numeral 1.1.2; 1.1.3; 2.1.2; 2.1.3, 2.1.4; 2.1.5; 2.1.6; 2.1.7; de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

ARTICULO 3º Contra la decisión individual aquí contenida, podrán interponerse los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la respectiva resolución, enviando el escrito al correo electrónico del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4º. En firme la actualización de inscripción decidida en el presente acto reclasifíquense los Registros Seccionales acorde con lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996 en concordancia con el inciso 2º del artículo 4º del Acuerdo No. 1242 de 2001.

ARTICULO 5º. Para la provisión de los cargos vacantes actualmente, se utilizará el Registro vigente, hasta tanto quede en firme la presente reclasificación.

ARTICULO 6º. Si para la fecha de expedición de esta Resolución alguno de los integrantes del Registro ha sido nombrado y posesionado en el cargo en concurso, esta decisión no tendrá efectos al haber dejado de integrar el Registro por posesión.

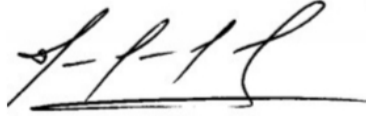
ARTICULO 7º. Se notificará virtualmente mediante su publicación por cinco días, en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

ARTICULO 8º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Hoja No. 9 Resolución No. CSJCUR23-132 del 19 de abril 2023. *“Por medio del cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cundinamarca y Amazonas., como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo CSJCUA17-1225”*

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil veinte tres (2023).



JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS//Earf/Mcu